

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE N° 001 NUTRICIONORTEDESANATANDER-NOV-2014**

En Cúcuta, el día 5 de Diciembre de 2014, en las instalaciones de la Regional Norte de Santander del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con el fin de estudiar y evaluar de forma definitiva las propuestas presentadas con ocasión del proceso de Convocatoria Pública CP-001, cuyo objeto es: *“Desarrollar acciones a través de la modalidad Recuperación Nutricional con énfasis en los Primeros 1.000 días que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de dos años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico, mediante la entrega de complementación alimentaria a través de raciones para preparar y el desarrollo de actividades complementarias”.*

Se procedió a revisar las propuestas, las cuales fueron presentadas el día 25 de noviembre de 2014 hasta las 3:00 p.m., fecha y hora prevista para el cierre del proceso CP-001 nutricionortedesanatander-nov-2014 por los siguientes proponentes:

N°	Proponente
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES
2	CORPORACION DE SERVICIO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE CUCUTA

El ICBF, a través del Comité Asesor Evaluador, verificó que las propuestas cumplieran con todos y cada uno de los documentos y requisitos señalados en el Pliego de Condiciones y determinó cuáles de ellas resultaron HÁBILES, por lo que publicó en el portal del ICBF el día 2 de diciembre de 2014 el informe de evaluación preliminar.

Como resultado de la evaluación preliminar se recibieron dos (2) observaciones por parte del proponente Corporación de Servicio Pastoral Social el día 2 de diciembre de 2014 mediante radicado N° 1552 y 1553, las cuales fueron analizadas por el evaluador técnico, dando respuesta mediante oficio dirigido al representante legal de la entidad proponente el día 5 de Diciembre de 2014. Dicha respuesta se adjunta y hace parte integrante de la presente acta. Por parte del proponente Cooperativa Multiactiva Guasimales no se recibió observación alguna.

Por lo tanto se procede a emitir informe de **EVALUACION DEFINITIVO** conforme a la evaluación jurídica, técnica y financiera:

N°	PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN			
		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS CUMPLE/NO CUMPLE	INDICE DE LIQUIDEZ CUMPLE/NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO CUMPLE/NO CUMPLE	EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CORPORACION DE SERVICIO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE CUCUTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

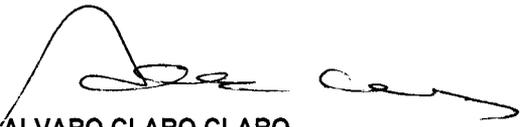
**Nota:** Se publicará en documento adjunto al presente documento.

Por lo anterior el Comité Evaluador designado por el ICBF, concluye que atendiendo la evaluación técnica, jurídica y financiera, procede a emitir el resultado de la evaluación DEFINITIVA, y la lista de habilitados dentro del proceso de convocatoria publica de aporte N° 001 nutricionortedesantander-nov-2014:

RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA							
N°	PROPONENTE	DOCUMENTOS HABILITANTES CUMPLE/NO CUMPLE			REQUISITOS DE PONDERACIÓN (PUNTAJE)		
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	TALENTO HUMANO ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-
2	CORPORACION DE SERVICIO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE CUCUTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-



ANA JULIA RODRIGUEZ HENANDEZ  
 EVALUADOR JURÍDICO



ALVARO CLARO CLARO  
 EVALUADOR FINANCIERO



SYLVIA LORENA ROMERO QUINTERO  
 EVALUADOR TÉCNICO

Anexos: doce (12) Folios

**COMPONENTE JURIDICO**

<b>Regional:</b>	NORTE DE SANTANDER
<b>Nombre de Proponente:</b>	CRUPO COOGUASIMALES
<b>Modalidad a la que se presenta:</b>	RECUPERACION NUTRICIONAL CON ENFASIS EN LOS PRIMEROS 1.000 DIAS
<b>No. Convocatoria</b>	CP-001 NUTRICION NORTE DE SANTANDER NOV-2014
<b>Fecha de evaluación:</b>	5 DE DICIEMBRE DE 2014

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DONDE SE INDIQUE EL O LOS MUNICIPIOS O DEPARTAMENTO POR EL QUE VA A PARTICIPAR FORMATO 1	4,5,6	x		NO menciona los municipios donde se prestara el servicio del la CP-001
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. FORMATO 2	23,24,25	x		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	34/39	x		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE CON VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DIAS CALENDARIO A LA ENTREGA DE LA PROPUESTA	7 al 10	x		
NATURALEZA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	7	x		Se evidencia en Certificado entidades sin animo de lucro
OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE O MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROCESO	8	x		
PERSONERIA JURIDICA PARA INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR-			x	No presenta documento que demuestre la existencia de la personeria juridica por lo cual no cumple con requisito habilitante exigido en el numeral 3.1.5.6 del pliego de condiciones adicionado a través de adenda modificatoria 001 del 13/11/2014. NO SUBSANÓ el requisito.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	11 al 19	x		No es necesario, solo si lo presentan
AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO PARA PRESENTAR PROPUESTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO (DE REQUERIRSE DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS).	20/21	x		Presenta fotocopia del Acta No 50
PODER EN CASO QUE EL PROPONENTE ACTÚE A TRAVÉS DE APODERADO				NO APLICA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	33	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	22	X		
CONSULTA BOLETIN RESPONSABLES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA	28 , 29	X		
CONSULTA CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA	30, 31	X		
CONSULTA ANTECEDENTES PENALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	32	X		SIN ANTECEDENTES
CERTIFICACION DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE FORMATO 4	26,27	X		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CUANDO APLIQUE FORMATO 6 - 7				NO APLICA

EVALUADO POR :   
 NOMBRE ANA JULIA RODRIGUEZ HERNANDEZ  
 CARGO : ABOGADO CONTRATISTA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

EVALUACIÓN FINANCIERA NUTRICIÓN

FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2014

PROPONENTE:	GRUPO COOGUASIMALES
VALOR DE LA PROPUESTA EN PESOS:	\$715.224.131
VALOR DE LA PROPUESTA EN SMMLV:	1161
NUMERO DE NIT	807000949 1

INDICADORES SOLICITADOS SEGÚN VALOR DEL PRESUPUESTO PRESENTADO

LIQUIDEZ	1,3
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	62%

ACTIVO CORRIENTE	\$2.107.164.789
ACTIVO TOTAL	\$3.487.224.372
PASIVO CORRIENTE	\$841.778.042
PASIVO TOTAL	\$1.699.026.262

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

Capacidad Financiera

LIQUIDEZ	2,50	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	49%	CUMPLE

CONSOLIDADO GENERAL: EL PROPONENTE CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_\_\_  
CON LA CAPACIDAD FINANCIERA

  
5458523

**EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE**

Regional:	NORTE DE SANTANDER
Nombre de Proponente:	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES
Modalidad a la que se presenta:	Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1,000 días
No. Convocatoria	CP-001
Fecha de evaluación:	5 DE DICIEMBRE DE 2014

Presupuesto Oficial al cual se presenta	\$ 715.224.131.00	
Municipio(s) al cual se presenta	ABREGO CACHIRA, CONVENCIÓN EL CAJEMEN, HAJARI, LA ESPERANZA, LA PLATA, OCAÑA, SAN CALIXTO, SARGAMATA, TECOPAMA	
Para unión temporal o consorcio	1. Nombre de las empresas que la conforman	NA
	% de participación de cada empresa	NA
	Todos los integrantes aportan por lo menos una certificación de experiencia	NA

**CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE**

#	REQUISITOS	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	CERTIFICACIÓN 3	CERTIFICACIÓN 4	CERTIFICACIÓN 5	CERTIFICACIÓN 6	
1	Folio	76	75	79	77	78	74	
2	Nombre de la empresa Contratante	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
3	Nombre del Contratista	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	
4	Firma integrante que aporta la experiencia (en caso de unión temporal o consorcio) o Persona natural o jurídica	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	
5	Número del contrato (si tiene)	76	64	32	19	56	73	
6	Estado del contrato	terminado	terminado	en ejecución	terminado	terminado	terminado	
7	% de ejecución (cuando aplique)	100%	100%	no específica	100%	100%	100%	
8	Objeto del contrato	Desarrollar proyectos con la población indígena BARI y UWA donde se le brinda educación, salud, alimentación entendiendo eficazmente a la población mas vulnerable como en la primera edad, niñas y niños indígenas en educación de primer nivel escolar, alimentación.	Desarrollar proyectos con la población indígena BARI y UWA donde se le brinda educación, salud, alimentación entendiendo eficazmente a la población mas vulnerable como en la primera edad, niñas y niños indígenas en educación de primer nivel escolar, alimentación.	Desarrollar proyectos con la población indígena BARI y UWA donde se le brinda educación, salud, alimentación entendiendo eficazmente a la población mas vulnerable como en la primera edad, niñas y niños indígenas en educación de primer nivel escolar, alimentación.	Desarrollar proyectos con la población indígena BARI y UWA donde se le brinda educación, salud, alimentación entendiendo eficazmente a la población mas vulnerable como en la primera edad, niñas y niños indígenas en educación de primer nivel escolar, alimentación.	Desarrollar proyectos con la población indígena BARI y UWA donde se le brinda educación, salud, alimentación entendiendo eficazmente a la población mas vulnerable como en la primera edad, niñas y niños indígenas en educación de primer nivel escolar, alimentación.	Desarrollar proyectos con la población indígena BARI y UWA donde se le brinda educación, salud, alimentación entendiendo eficazmente a la población mas vulnerable como en la primera edad, niñas y niños indígenas en educación de primer nivel escolar, alimentación.	
10	El tiempo certificado se encuentra dentro de los últimos 5 años previos al cierre de la convocatoria	SI	SI	SI	SI	SI	PARCIALMENTE	CUMPLE O NO CUMPLE EL OBJETO: NO CUMPLE
11	Fecha de Inicio del contrato	12/04/2011	07/09/2010	26/08/2013	20/06/2012	27/05/2013	07/05/2009	
12	Fecha de terminación del contrato	11/01/2012	07/01/2010	26/11/2014	31/12/2012	27/11/2013	31/12/2009	
13	Tiempo de experiencia (años/ meses / días)	8 meses/29 días	incoherencia	1 Año/3 meses	6 meses/11 días	6 meses	1 mes/5 días	TOTAL MESES: 3 año/ 1 meses/13 días
14		CUMPLE O NO CUMPLE EL TIEMPO: CUMPLE						
15	Valor del Contrato en Pesos (incluidas adiciones)	\$ 120.000.000,0	\$ 110.000.000,0	\$ 85.000.000,0	\$ 80.000.000,0	\$ 70.000.000,0	\$ 64.000.000,0	TOTAL PRESUPUESTO
16	Valor del contrato actualizado a SMMLV 2014	\$ 138.013.442,9	\$ 131.572.815,5	\$ 88.821.034,8	\$ 86.959.590,6	\$ 73.146.734,5	\$ 76.551.456,3	\$ 595.065.074,6
17		CUMPLE O NO CUMPLE CON EL PRESUPUESTO: NO CUMPLE						
19	Fecha de expedición de la certificación	20/11/2014	20/11/2014	20/11/2014	20/11/2014	20/11/2014	20/11/2014	
20	Nombre de quien expide la certificación:	Judith peñaranda Calderon	Judith peñaranda Calderon	Judith peñaranda Calderon	Judith peñaranda Calderon	Judith peñaranda Calderon	Judith peñaranda Calderon	
22	Experiencia en al menos un (1) contrato cuyo objeto sea el desarrollo de actividades de educación alimentaria y nutricional	NO						
23		CUMPLE O NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: NO CUMPLE						
24	OBSERVACIONES	1. Con respecto al ítem que hace referencia a estado del contrato, esta no se especifica en las certificaciones, sin embargo, teniendo en cuenta la fecha de terminación se da por entendido que estos contratos ya están finalizados. Se observa de igual manera, que en las certificaciones no se especifica que el contratista haya sido o no objeto de multas o declaratorias de incumplimiento tal y como lo dice los pliegos de condiciones literal a) del numeral 3.3.2. experiencia. También se observa incoherencia en la fecha de suscripción del convenio N° 032 ya que se dice fue suscrito el 26 de Agosto de 2014 y tiene fecha de inicio del 26 de Agosto de 2013, además de que no especifica el porcentaje de ejecución. De igual manera el contrato N°064 presenta inconsistencia en cuanto a la fecha de inicio y de terminación de contrato ya que esta última es anterior a la del inicio. 2. Según lo establecido en el pliego de condiciones CP 001 título III componente técnico, 3.3.2. experiencia, no cumple ya que la sumatoria de los valores de las certificaciones son menores a las del presupuesto oficial de la convocatoria. Se aclara que se dio cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, literal d) del numeral 3.3.2. experiencia donde si se presentan mas de 6 certificaciones se tendrán en cuenta las que correspondan a la experiencia con mayor valor y en forma descendente. 3. Con respecto al ítem que solicita evaluar el objeto del contrato, una vez revisadas las certificaciones allegadas por el proponente, se establece que no se cumple con lo solicitado en el numeral 3.3.2 Experiencia del pliego de condiciones modificado a través de ADENDA MODIFICATORIA No. 002, que dice: "...cuyo objeto contemple: la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la recuperación nutricional de niños y niñas y/o mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia en aspectos relacionados en al menos dos de los siguientes temas: complementación alimentaria, evaluación y seguimiento del estado nutricional y acciones de educación alimentaria y nutricional a la familia"						
25	RESULTADO (habilitado o subsanar)	NO SUBSANÓ						

*See attached  
Sylvia Karen Romero G.  
Profesora Especializada*

## TALENTO HUMANO HABILITANTE

<b>Regional:</b>	NORTE DE SANTANDER
<b>Nombre de Proponente:</b>	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES
<b>Modalidad a la que se presenta:</b>	<b>Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1,000 días</b>
<b>No. Convocatoria</b>	CP-001 NOV DE 2014
<b>Fecha de evaluación:</b>	5 DE DICIEMBRE DE 2014

### PROFESIONAL O ESTUDIANTE DE ÚLTIMO SEMESTRE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

NOMBRE:	NINI JOHANNA VERA MEDINA	IDENTIFICACIÓN		TARJETA PROFESIONAL	HOJA DE VIDA	
		TIPO DE DOCUMENTO	CC	No.: 01906	SI	X
		NÚMERO	27,592,453		NO	

### FORMACIÓN ACADÉMICA PARA PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	DOCUMENTOS APORTADOS	FECHA DEL DOCUMENTO	FOLIO	CARTA DE INTENCIÓN DE SUSCRIBIR CONTRATO	VERIFICACIÓN (Cumple o no Cumple)
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	NUTRICIONISTA DIETISTA	22/09/2006	DIPLOMA Y ACTA DE GRADO	22/09/2006	139, 140	SI	CUMPLE

### FORMACIÓN ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD DE QUE SE ENCUENTRA CURSANDO ÚLTIMO SEMESTRE	FECHA DEL DOCUMENTO	FOLIO	CARTA DE INTENCIÓN DE SUSCRIBIR CONTRATO	VERIFICACIÓN (Cumple o no Cumple)
-	-	-	-	-	-

*Silvia Vera Romero*  
 Profesional especializado

## RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>Regional:</b>	NORTE DE SANTANDER	
<b>Nombre de Proponente:</b>	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	
<b>Modalidad a la que se presenta:</b>	Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1,000 días	
<b>No. Convocatoria</b>	CP-001 NOV 2014	
<b>Fecha de evaluación:</b>	5 DE DICIEMBRE DE 2014	

### COMPONENTE TECNICO HABILITANTE

REQUISITO	FOLIOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de aceptación de condiciones	No 70		CUMPLE
Certificaciones experiencia del oferente habilitante	No 71 al 79	Las mencionadas en la hoja de experiencia habilitante	NO CUMPLE
Talento Humano Habilitante	No 126 al 159		CUMPLE

### REQUISITOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	-
TALENTO HUMANO ADICIONAL	-
TOTAL	-

EVALUADO POR:   
 NOMBRE: SYLVIA LORENA ROMERO QUINTERO  
 CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

## COMPONENTE JURIDICO

Regional:	NORTE DE SANTANDER
Nombre de Proponente:	CORPORACION DE SERVICIO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE CUCUTA
Modalidad a la que se presenta:	RECUPERACION NUTRICIONAL CON ENFASIS EN LOS PRIMEROS 1.000 DIAS
No. Convocatoria	CP-001 NUTRICION NORTE DE SANTANDER NOV-2014
Fecha de evaluación:	5 DE DICIEMBRE DE 2014

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DONDE SE INDIQUE EL O LOS MUNICIPIOS O DEPARTAMENTO POR EL QUE VA A PARTICIPAR FORMATO 1	2,3	x		NO menciona los municipios donde se prestara el servicio del la CP-001 en la propuesta, no obstante el proponente hace llegar la informacion mediante correo electronico con oficio adjunto
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. FORMATO 2	10	x		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	22	x		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE CON VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DIAS CALENDARIO A LA ENTREGA DE LA PROPUESTA	5,6,7	x		Decreto 013 de 8 de junio de 2014 expedido por Gobierno eclesiástico
NATURALEZA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	32	x		
OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE O MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROCESO	33	x		
PERSONERIA JURIDICA PARA INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR-	24 al 45			Exentos de presentar personería jurídica, según Resl 3899 de 2010 del ICBF. Se revisa documentación adjunta en la propuesta correspondiente a observaciones a la personería jurídica (Decreto Canonico No 043 de 19/12/200; Copia Estatutos de la Corporación y Certificado de existencia y representación legal actualizado por Asamblea Gral. de 14/11/2014). SE revisa en oficina jurídica de la regional la Resolución 1742 del 21 de Nov (Reg N de S) en los que se aprueba reforma de Estatutos por ICBF.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES				No es necesario, solo si lo presentan
AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO PARA PRESENTAR PROPUESTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO (DE REQUERIRSE DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS).	7, 43	X		
PODER EN CASO QUE EL PROPONENTE ACTÚE A TRAVÉS DE APODERADO				NO PLICA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	17 al 21	x		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	8	x		
CONSULTA BOLETIN RESPONSABLES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA	14	x		Anexa el del Rep Legal, se consulta el de la Persona Juridica
CONSULTA CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA		X		
CONSULTA ANTECEDENTES PENALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	16	x		
CERTIFICACION DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE FORMATO 4	12,13	x		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CUANDO APLIQUE FORMATO 6 - 7				NO APLICA

EVALUADO POR:   
NOMBRE ANA JULIA RODRIGUEZ HERNANDEZ  
CARGO : ABOGADO CONTRATISTA

CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

EVALUACIÓN FINANCIERA NUTRICIÓN

FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2014

PROPONENTE:	CORPORACIÓN DE SERVICIO PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE CUCUTA
VALOR DE LA PROPUESTA EN PESOS:	\$715.224.131
VALOR DE LA PROPUESTA EN SMMLV:	1161
NUMERO DE NIT	807 005 959 8

INDICADORES SOLICITADOS SEGÚN VALOR DEL PRESUPUESTO PRESENTADO

LIQUIDEZ	1,3
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	62%

ACTIVO CORRIENTE	\$4.720.902.741
ACTIVO TOTAL	\$5.466.471.336
PASIVO CORRIENTE	\$1.421.941.732
PASIVO TOTAL	\$2.264.377.264

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

Capacidad Financiera

LIQUIDEZ	3,32	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	41%	CUMPLE

CONSOLIDADO GENERAL: EL PROPONENTE CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_\_\_  
CON LA CAPACIDAD FINANCIERA

  
5458520

**EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE**

Regional:	NORTE DE SANTANDER
Nombre de Proponente:	CORPORACION DE SERVICIO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE CUCUTA
Modalidad a la que se presenta:	<b>Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1,000 días</b>
No. Convocatoria:	CP-001
Fecha de evaluación:	5 DE DICIEMBRE DE 2014

Presupuesto Oficial al cual se presenta	\$	715.224.131.00
Municipio(s) al cual se presenta	ABREGO, CACHIRA, CORDOBA, EL CARMEN, HACARI, LA ESPERANZA LA PLAYA, OCANA, SAN CALIXTO, SARDINATA, TEGAMA	
Para unión temporal o consorcio	1. Nombre de las empresas que la conforman	NA
	% de participación de cada empresa	NA
	Todos los integrantes aportan por lo menos una certificación de experiencia	NA

**CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE**

#	REQUISITOS	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	CERTIFICACIÓN 3	CERTIFICACIÓN 4	CERTIFICACIÓN 5	CERTIFICACIÓN 6	
1	Folio:	83-84	95-106	107-118	119-126			
2	Nombre de la empresa Contratante	ICBF	ICBF	ICBF	ICBF			
3	Nombre del Contratista	COSPAS	COSPAS	COSPAS	COSPAS			
4	Firma integrante que Aporta la experiencia (en caso de unión temporal o consorcio) o Persona natural o jurídica	COSPAS	COSPAS	COSPAS	COSPAS			
5	Número del contrato (si tiene):	422	423	424	258			
6	Estado del contrato	en ejecución	en ejecución	en ejecución	liquidado			
7	% de ejecución (cuando aplique)	100%	100%	100%	100%			
8	Objeto del contrato	Desarrollar el programa de alimentación escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes, inscritos en la matrícula oficial acorde a los lineamientos técnico administrativos y estándares del programa de alimentación escolar aprobado mediante resolución 6054 de Diciembre de 2010 a nivel nacional	Desarrollar el programa de alimentación escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes, inscritos en la matrícula oficial acorde a los lineamientos técnico administrativos y estándares del programa de alimentación escolar aprobado mediante resolución 6054 de Diciembre de 2010 a nivel nacional.	Desarrollar el programa de alimentación escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes, inscritos en la matrícula oficial acorde a los lineamientos técnico administrativos y estándares del programa de alimentación escolar aprobado mediante resolución 6054 de Diciembre de 2010 a nivel nacional.	Realizar la operación de la modalidad de recuperación nutricional ambulatoria, consistente en alistamiento, ensamble, transporte y distribución de 14,096 paquetes alimentarios de acuerdo a las especificaciones técnicas y de empaque, garantizando calidad e inocuidad de cada alimento y el desarrollo de las actividades complementarias, contempladas en el anexo técnico y de acuerdo con los lineamientos técnico administrativos de la estrategia de recuperación nutricional vigentes.			
10		<b>CUMPLE O NO CUMPLE EL OBJETO:</b>					<b>NO CUMPLE</b>	
11	El tiempo certificado se encuentra dentro de los últimos 5 años previos al cierre de la convocatoria	SI						
11	Fecha de inicio del contrato	12/12/2012	12/12/2012	12/12/2012	24/01/2014			
12	Fecha de terminación del contrato	30/12/2013	30/12/2013	30/12/2013	21/10/2014			
13	Tiempo de experiencia (años/ meses / días)	1 año / 0 mes/18 días			0 año/8 meses/27 días			
14		<b>CUMPLE O NO CUMPLE EL TIEMPO:</b>					<b>NO CUMPLE</b>	
15	Valor del Contrato en Pesos (incluidas adiciones)	\$ 5.091.552.706,00	\$ 4.433.763.084,00	\$ 4.549.712.674,00	\$ 730.597.016,00			
16	Valor del contrato actualizado a SMMLV 2014	\$ 5.320.435.058,3	\$ 4.633.075.589,0	\$ 4.754.237.591,6	\$ 730.597.016,0			
17		<b>CUMPLE O NO CUMPLE CON EL PRESUPUESTO:</b>					<b>CUMPLE</b>	
19	Fecha de expedición de la certificación	07/11/2014	07/11/2014	07/11/2014	07/11/2014			
20	Nombre de quien expide la certificación	Carlos Eugenio torrado	Carlos Eugenio torrado	Carlos Eugenio torrado	Carlos Eugenio torrado			
22	Experiencia en al menos un (1) contrato cuyo objeto sea el desarrollo de actividades de educación alimentaria y nutricional	SI						
23		<b>CUMPLE O NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:</b>					<b>CUMPLE</b>	
24	OBSERVACIONES	1. Con respecto al ítem que hace referencia a estado del contrato, en la certificación aparece "En ejecución", no obstante, por la fecha de terminación se revisa en oficina jurídica del la regional y se establece que estos contratos están terminados. 2. Con respecto al ítem que solicita evaluar el objeto del contrato, Una vez revisadas las 4 certificaciones allegadas por el proponente, se establece que solo el objeto del contrato 258 cumple con lo solicitado en el numeral 3.3.2 Experiencia del pliego de condiciones modificado a través de ADENDA MODIFICATORIA No. 002, que dice: "... cuyo objeto contemple: la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la recuperación nutricional de niños y niñas y/o mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia en aspectos relacionados en al menos dos de los siguientes temas: complementación alimentaria, evaluación y seguimiento del estado nutricional y acciones de educación alimentaria y nutricional a la familia" 3. Acatando lo mencionado en el Pliego de condiciones definitivo convocatoria pública de aporte CP-001 Nov-2014 en "REGLAS PARA LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA," ítem (e) QUE CITA: "Para efectos de contabilizar los tiempos requeridos, se contarán una sola vez aquellos periodos "Traslapados", es decir, aquellos que se sobrepongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso de tiempo por la misma persona jurídica o con diferentes entidades contratantes" se puede establecer que hay tres contratos ejecutados simultáneamente (422,423 y 424) en el mismo periodo (12/12/2012 al 30/12/2013), lo que permite concluir que no cumple con la experiencia mínima exigida de dos años contemplada en la adenda modificatoria No. 2 del 18 de Nov de 2014.						
25	RESULTADO (habilitado o subsanar)	<b>NO SUBSANÓ</b>						

*Sesión*  
 Silvia Elena Romero Q.  
 Profesional Especializado

## TALENTO HUMANO HABILITANTE

<b>Regional:</b>	NORTE DE SANTANDER
<b>Nombre de Proponente:</b>	CORPORACION DE SERVICIO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE CUCUTA
<b>Modalidad a la que se presenta:</b>	<b>Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1,000 días</b>
<b>No. Convocatoria</b>	CP-001 NOV DE 2014
<b>Fecha de evaluación:</b>	5 DE DICIEMBRE DE 2014

### PROFESIONAL O ESTUDIANTE DE ÚLTIMO SEMESTRE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

NOMBRE:	MONICA MAYERLY BERNAL LEON	IDENTIFICACIÓN		TARJETA PROFESIONAL	HOJA DE VIDA	
		TIPO DE DOCUMENTO	CC	No.: 03777	SI	X
		NÚMERO	1100948348		NO	

### FORMACIÓN ACADÉMICA PARA PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	DOCUMENTOS APORTADOS	FECHA DEL DOCUMENTO	FOLIO	CARTA DE INTENCIÓN DE SUSCRIBIR CONTRATO	VERIFICACIÓN (Cumple o no Cumple)
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	NUTRICIONISTA DIETISTA	30/09/2011	DIPLOMA Y ACTA DE GRADO	30/09/2011	134, 135	SI	CUMPLE

### FORMACIÓN ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD DE QUE SE ENCUENTRA CURSANDO ÚLTIMO SEMESTRE	FECHA DEL DOCUMENTO	FOLIO	CARTA DE INTENCIÓN DE SUSCRIBIR CONTRATO	VERIFICACIÓN (Cumple o no Cumple)
-	-	-	-	-	-

*Revisado  
Sylvia Bera Rando R.  
Pastoral especializado*

## RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

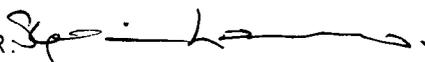
<b>Regional:</b>	NORTE DE SANTANDER
<b>Nombre de Proponente:</b>	CORPORACION DE SERVICIO PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE CUCUTA
<b>Modalidad a la que se presenta:</b>	Recuperación Nutricional con Énfasis en los Primeros 1,000 días
<b>No. Convocatoria</b>	CP-001 NOV 2014
<b>Fecha de evaluación:</b>	5 DE DICIEMBRE DE 2014

### COMPONENTE TECNICO HABILITANTE

REQUISITO	FOLIOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de aceptación de condiciones	No 77		CUMPLE
Certificaciones experiencia del oferente habilitante	No 79 al 126	Las mencionadas en la hoja de experiencia habilitante	NO CUMPLE
Talento Humano Habilitante	No 128 al 148		CUMPLE

### REQUISITOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	-
TALENTO HUMANO ADICIONAL	-
TOTAL	-

EVALUADO POR:   
 NOMBRE: SYLVIA LORENA ROMERO QUINTERO  
 CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Cúcuta, 5 de Diciembre de 2014

Presbítero  
ABIMAEEL BACCA VARGAS  
Representante Legal  
Corporación de Servicio Pastoral Social  
Diócesis de Cúcuta

Asunto: Respuesta a observaciones de la evaluación preliminar, convocatoria pública CP 001-2014 Norte de Santander Nutrición, oficios radicado N° 1552 y 1553 del 2 de Diciembre de 2014.

Teniendo en cuenta las observaciones que usted remite conforme a la viabilidad de la experiencia del programa de Alimentación Escolar – PAE como habilitante para la ejecución de la modalidad de Recuperación Nutricional vigencia 2015 y a su vez el conocer las razones del porque para el comité evaluador no es válida dicha experiencia, nos permitimos primero entrar en materia con respecto a la naturaleza de las dos modalidades en mención:

Si comparamos y analizamos los dos programas como usted lo propone, podemos observar con facilidad las grandes diferencias que existen entre los dos:

1. El programa de alimentación escolar PAE fue diseñado específicamente para contribuir a mejorar el desempeño académico de los niños, niñas y adolescentes, lograr su asistencia regular y promover la formación de hábitos alimentarios saludables; prácticamente su finalidad es disminuir la deserción escolar apuntándole al objetivo # 2 del milenio tal y como lo indica el lineamiento técnico en su justificación. También resaltamos que el PAE en su objetivo de fomentar hábitos de alimentación saludable y estilos de vida saludable lo que busca es promover la prevención de enfermedades infecciosas, la desnutrición y las enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes tipo 2, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer. Al referirse a la prevención nos contextualiza en el hecho de que no existe aún una patología de base que defina el suministro de la alimentación inocua a los escolares.
2. Por otro lado, el subproyecto de Recuperación Nutricional, específicamente a través de la modalidad Recuperación Nutricional con énfasis en los primeros 1000 días busca mejorar y/o recuperar el estado nutricional de niños y niñas menores de dos (2) años de edad con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, es decir, ofrecer un tratamiento integral que permita la recuperación nutricional, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento de buenas prácticas alimentarias. La modalidad busca contribuir al logro del objetivo # 4 del milenio acerca de reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años tal y como lo indica el lineamiento técnico en su justificación. Al referirse que busca recuperar el estado nutricional a través de un tratamiento integral apuntándole al objetivo #4 del

milenio, es muy claro que existe una característica muy particular en esta población y es la de presentar una patología de base, la vulneración de un derecho fundamental, el derecho a la salud de que trata el artículo 27 de la ley 1098 del 2006. En este sentido, la estrategia en coherencia con el código de infancia y adolescencia contempla los principios orientadores que permiten cumplir con su objetivo, tales como el interés superior del niño, corresponsabilidad, responsabilidad parental, enfoque diferencial, perspectiva de género, protección integral, prevalencia y exigibilidad de los derechos.

3. Por otra parte, si observamos la población objeto de ambas modalidades se puede evidenciar que son totalmente distintas, siendo la de PAE Niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos étnicos matriculados en el sistema educativo público del país, o en instituciones educativas, en convenio o en concesión con el sector educativo. Precizando en lo anterior, el rango de edad de los escolarizados a los que se refiere la población objeto oscila entre los 6 y los 17 años aproximadamente sin otra condición adicional a que se encuentren vinculados al sector educativo.
4. En cambio, al observar la población objeto de la modalidad Recuperación Nutricional con énfasis en los primeros 1000 días se puede evidenciar rangos específicos de edades y patologías específicas:
  - Mujeres gestantes con bajo peso gestacional; - Madres en periodo de lactancia con bajo peso (con niños y niñas menores de 6 meses); - Niños y niñas de 0 a 24 meses con peso muy bajo para la edad o desnutrición global severa, peso muy bajo para la talla o desnutrición aguda severa < -3 D.E que conserven el apetito y mantengan buenas condiciones de salud; - Niños y niñas de 0 a 24 meses con peso bajo para la edad o desnutrición global, peso bajo para la talla o desnutrición aguda  $\geq -3$  a  $< -2$  DE; - Niños y niñas de 0 a 24 meses con riesgo de peso bajo para la talla  $\geq -2$  a  $< -1$  DE.

Ahora, teniendo en cuenta el contexto anterior y los pliegos de condiciones de la convocatoria pública de aporte N°001-2014, que busca validar la experiencia mínima de dos (2) años, acreditada y obtenida en el desarrollo de programas o proyectos cuyo objetivo contemple específicamente la Recuperación Nutricional de niños y niñas y/o mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: complementación alimentaria, evaluación y seguimiento del estado nutricional y acciones de educación alimentaria y nutricional a la familia, nos permitimos precisar como comité evaluador, que la única experiencia adquirida por ustedes y reconocida como HABILITANTE dentro de este proceso es la referida en el contrato N° 258 cuyo objeto fue "Realizar la operación de la modalidad de recuperación nutricional ambulatoria, consistente en alistamiento, ensamble, transporte y distribución de 14,096 paquetes alimentarios de acuerdo a las especificaciones técnicas y de empaque, garantizando calidad e inocuidad de cada alimento y el desarrollo de las actividades complementarias, contempladas en el anexo técnico y de acuerdo con los lineamientos técnico administrativos de la estrategia de recuperación nutricional vigentes", con fecha de inicio del 24 de Enero del 2014 y fecha de finalización del 21 de Octubre de 2014, es decir, 8 meses y 27 días de experiencia habilitante y específica. Si bien es cierto que la ejecución del Programa de Alimentación Escolar contempla el suministro de un complemento

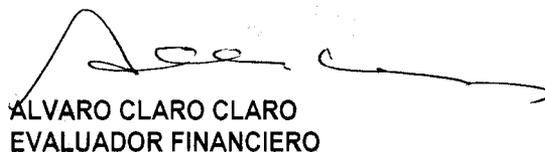
nutricional, ya está claro que no está diseñado para la recuperación de una patología de base y que las acciones de formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar están encaminadas a prevenir en la edad adulta la aparición de enfermedades crónicas prevalentes, por tal motivo no fue aceptada como experiencia mínima habilitante.

Sin más a que hacer referencia, esperamos con esto haber aclarado las dudas con respecto a los resultados de la evaluación preliminar presentada.

Atentamente,



**ANA JULIA RODRIGUEZ HENANDEZ  
EVALUADOR JURÍDICO**



**ALVARO CLARO CLARO  
EVALUADOR FINANCIERO**



**SYLVIA LORENA ROMERO QUINTERO  
EVALUADOR TÉCNICO**